



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces	DELVIS MARIELA GUALÉ ARIAS	Fecha de elaboración: Julio de 2017
---	-----------------------------------	--

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO

-AVANCES:

Componente Ambiente de Control: La Alcaldía Municipal de Dibulla es una Institución presta a facilitar, la Racionalización de los Trámites y Procedimientos Administrativos a través de simplificación, estandarización, eliminación y optimización, mejorando la participación ciudadana y la transparencia en las actuaciones administrativas; promoviendo el uso de las Tecnologías de la información y las comunicaciones con el fin de facilitar el acceso a la comunidad. La información sobre los Trámites y su ejecución por medios electrónicos, creando condiciones de confianza en el uso de las TIC; haciendo más eficiente la gestión para dar respuestas ágiles a las solicitudes de servicios, mejorando los procesos y procedimientos internos de la entidad como también el uso de los recursos.

La Administración Municipal promueve la confianza en el ciudadano aplicando el principio de la buena fe, así como la excelencia en la prestación de servicios a la comunidad, con el fin de hacerles la vida más fácil y amable a nuestra municipalidad, siendo este nuestro principal objetivo, mantenerlos satisfechos con la prestación de nuestros servicios.

Efectivamente tratamos de darle cumplimiento a los fines del ESTADO, Y LA FUNCIÓN PÚBLICA asumiendo con honradez nuestros compromisos para con la sociedad y con el Estado, como lo expresa la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015, donde todo ente territorial debe rendir cuentas ante la sociedad y el Estado Colombiano.

-Siguiendo los lineamientos del Estado, seguimos cumpliendo con la comunidad y la RENDICIÓN DE CUENTAS, que se realizó abiertamente ante toda la municipalidad Dibullera el periodo correspondiente al año 2016, donde se les informó sobre los avances de la Gestión y el PLAN DE DESARROLLO, en su programa de Gobierno CAMINO AL BIENESTAR de manera periódica, discriminada en metas, fines, objetivos y plan de acción; así como el grado de ejecución presupuestal, que tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión administrativa, logrando la adopción de los principios de un BUEN GOBIERNO, eficacia, eficiencia y transparencia, en la cotidianidad del Servidor público.





Para la Alcaldía de Dibulla la RENDICIÓN DE CUENTAS, constituye más que una obligación, un deber moral del ser humano y principalmente el de un servidor público, e implica buenas prácticas y resultados que permiten a los servidores públicos de la entidad interactuar con otras instituciones estatales, la sociedad civil y los ciudadanos en general, teniendo como finalidad generar condiciones de confianza ciudadana y garantizar el ejercicio del control social sobre la labor que se ejerce.

Para nosotros la Rendición de Cuentas a la ciudadanía incluye dar explicaciones y argumentar por que se toman ciertas decisiones, y explicar sobre el nivel de los logros, avances, y acciones adelantadas.

La Institución facilitó a la ciudadanía la evaluación ciudadana y en especial el escuchar, atender y valorar sus aportes y peticiones, de esta manera la rendición de Cuentas, constituyó un escenario de dialogo colectivo, donde la comunicación e intercambio de ideas frente a la gestión que desarrollamos se evidenció en toda la comunidad Di bullera.

Componente Direccionamiento Estratégico

AVANCES:

Seguimos dándole cumplimiento a nuestro PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, evidenciándose por medios de los proyectos, programas y obras realizadas tales como:

*SALUD

– PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

-ATENCIÓN EN SALUD PÚBLICA EN TODAS LAS JURISDICIONES DEL MUNICIPIO

-SALUD SEXUAL, REPRODUCTIVA Y SALUD MENTAL

-SEGURIDAD ALIMENTARIA

*PLANEACION

– INTERVENCIÓN EN LOS SECTORES AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO

-PAVIMENTO EN ALGUNAS CALLES DEL CORREGIMIENTO DE MINGUEO Y EN LA CARRERA 8 DE DIBULLA





OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

- ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE VIAS RURALES DE RIOANCHO Y CASA LUMINIO
- MANTENIMIENTOS DE VIAS QUE CONDUCEN A DOMINGUEKA
- MANTENIMIENTOS DE VIAS DE ACESOS AL MUNICIPIO, CAMPANA Y CASA LUMINO
- REDES, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO EN EL SECTOR VILLA DIANA DEL CORREGIMIENTO DE MINGUEO.
- ADECUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA DE LA SIERRA
- MANTENIMIENTOS DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL BARRIO LAS CASITAS
- MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DEL CORREGIMIENTO DE LAS FLORES
- MANTENIMIENTO DE REDES Y ACUEDUCTO EN EL CORREGIMIENTO DE MINGUEO

*EDUCACIÓN

- DOTACIONES DE PUPITRES DISTRIBUIDAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE : PALOMINO, RIOANCHO, LAS FLORES Y DIBULLA
- ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE WEBSITE

*GOBIERNO

- REALIZACIONES DE ACTIVIDADES SOCIALES DE INTERES PÚBLICO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ENTRE OTROS.
- ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR
- CATEDRA DE PAZ

*CULTURA Y TURISMO

- ATENCIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS TURISTAS Y BAÑISTAS EN TEMPORADA ALTA
- ESCUELA DE FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL

*DESARROLLO ECONOMICO

- FORTALECIMIENTO DE 200 UNIDADES PRODUCTIVAS A CAPESINOS DEL MUNICIPIO.





OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION

- Componente de Actividades de Control:

Control Interno sigue realizando las actividades que le corresponde como el seguimiento y pronunciamiento oficial sobre los avances realizados en cada dependencia en busca de la mejora continua y poder brindar una mejor calidad en todos los servicios que se prestan Institucionalmente, Como también el seguimiento de los informes a reportar en las fechas estipulas que como Ente Territorial nos corresponde rendir a todos los ENTES DE CONTROL.

La Alcaldía de Dibulla asume una actitud activa para la publicación de la información pública, de fácil acceso, completa, imparcial, objetiva, oportuna y con calidad; Publicamos toda la trazabilidad de nuestros procesos, desde planeación, ejecución y evaluación, respondiendo de buena fe, de manera adecuada, veraz oportuna y accesible a las solicitudes de los ciudadanos

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACION

A pesar de que sea mejorado institucionalmente seguimos urgidos en algunos procesos tales como: Tabla de Retención Documental, Tabla de Valoración Documental y la Implementación de Ventanilla Única. El grupo Operativo y Directivo MECI seguiremos trabajando de la mano para lograr el desarrollo de estos tan importantes procesos, que se necesitan urgentemente para un mejor desempeño y Calidad en todos nuestros servicios.





OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Estado General del Sistema de Control Interno es evidenciado en la responsabilidad, el seguimiento oportuno y pronunciamientos que van encaminados al cumplimiento de los informes o reporte a los Entes de Control, como también al logro de los objetivos, acciones y metas propuestas.

RECOMENDACIONES

Agilizar un poco más estos procesos para un mejor desempeño institucional.

DELVIS MARIELA GUALE ARIAS
Jefe Oficina de Control Interno.

